ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS COMPATIBLES CON EL PARQUE DE EPIS PARA PROTECCIÓN CRANEAL EN INTERVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES".

En la ciudad de Sevilla, siendo las catorce horas del día 16 de mayo de 2025, se reúnen las personas que se relacionan conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el "Sobre único electrónico", en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 192725

TÍTULO: SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS COMPATIBLES CON EL PARQUE DE EPIS PARA PROTECCIÓN CRANEAL EN INTERVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 69.532,65 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

Apertura por la Jefa de Servicio de Contratación

PRIMERO.- En la fecha indicada anteriormente se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico y se comprueba que las siguientes personas licitadoras han presentado sus proposiciones a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante con fecha 24 de abril de 2025, finalizando el mismo a las 10:00 horas del día 16 de mayo de 2025:

Orden	NIF - Razón social
1	A28063485 - DRAGER HISPANIA S.A.U.

SEGUNDO.- Se procede al análisis de la documentación presentada por la única persona licitadora en el Sobre Único Electrónico: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", conforme al apartado 10.2 del PCAP.

Para dar cumplimento al art. 159.4.a) de la LCSP que establece que "Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia" se procede a realizar consulta en el sistema SIREC. Se comprueba que la empresa DRAGER HISPANIA S.A.U. figura inscrita.

Del resultado del análisis de la declaración responsable presentada se concluye que la única licitadora es admitida para la valoración de su proposición económica.

TERCERO.- A continuación se procede a valorar la proposición económica:

ESTRELLA MACIAS MORENO		19/05/2025 19:14:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV342ANDM6pg26YchyrL92nHdS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PERSONA LICITADORA	IMPORTE TOTAL	Oferta económica (Máx 85 puntos)	Plazo de entrega (Max 10 puntos)	Embalajes de material reciclado (Max 5 puntos)	Puntuación total (Max 100 Puntos)
DRAGER HISPANIA S.A.U.	47.765,80 €	85,00	5,00	5,00	95,00

A continuación se refleja la relación valorada de la única empresa licitadora que ha presentado oferta.

Accesorio	Ud	Precio Unitario de licitación	Precio Unitario ofertado	Total (IVA no incluido)
Gafas de seguridad panorámicas compatible SICOR	750	27,50 €	22,40 €	16.800,00 €
Linterna frontal compatible SICOR	300	78,00 €	58,59 €	17.577,00 €
Cubrenucas ignífugo compatible SICOR	320	42,00 €	41,84 €	13.388,80 €
			TOTAL:	47.765,80 €

Conforme al apartado 10.3 del PCAP, tras el examen y calificación de la documentación incluida en el sobre único electrónico, se procede al análisis de las proposiciones económicas presentadas, al objeto de comprobar si alguna de ellas es anormalmente baja conforme a lo definido en el punto 7 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", apartado 7.B "Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja", del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el PCAP, para el caso de recibirse una oferta, se considera oferta anormalmente baja "*cuando [la oferta económica] sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales*". Una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que la oferta económica presentada no incurre en presunción de que la proposición no pueda ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, dado que la oferta del único licitador, 47.765,80 €, supone una baja del 16,88 % sobre el presupuesto base de licitación (57.465,00 €).

CUARTO.- Una vez admitida la oferta recibida, se da traslado al servicio proponente de la contratación de la documentación técnica, así como de las muestras recibidas, para poder garantizar que los productos ofertados cumplen los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige a la presente licitación, entendidos los mismos como mínimos exigibles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las quince horas y treinta minutos del día anteriormente citado.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Estrella Macías Moreno

ESTRELLA MACIAS MORENO		19/05/2025 19:14:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV342ANDM6pg26YchyrL92nHdS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	